

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

OFICIO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer que el día cinco de febrero del año dos mil tres, se suspenderán las labores en dicho órgano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.- Secretaría Ejecutiva.

OFICIO No. SE-10-096-2003-024

Al público en general:

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, así como en los artículos 8o. fracción III y 23 fracciones III, VI y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, me permito solicitarle se sirva publicar en ese órgano oficial a su cargo, para el conocimiento público, que el día 5 de febrero de los corrientes, se suspenderán las labores en esta Comisión Federal de Competencia, por lo que no se considerará día hábil para el cómputo de los términos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de enero de 2003.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,
Luis A. Prado Robles.- Rúbrica.

(R.- 173601)